



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Rectificación parcial de la RESOL-2021-4555-E-GDEMZA-DGE - Concurso de Ingreso a la Docencia Año 2022 CEBJA

VISTO EX-2021-08522446-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL-2021-4555-E-GDEMZA-DGE, de fecha 30 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la cita resolución, se convocó el Concurso de Ingreso a la Docencia Año 2022 a los Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos;

Que resulta necesario rectificar parcialmente el segundo Considerando de la normativa mencionada, donde por error se consignó mal el periodo comprendido entre 01 de julio y el 30 noviembre de año 2021, debiendo decir 30 de junio de 2021 y a lo establecido por la RESOL-2021-3468-E-GDEMZA-DGE (Traslado Anual 2022);

Que los Arts. 77 y 78 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 9003 dispone que se podrán enmendar los errores materiales involuntarios;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente el segundo considerando de la RESOL-2021-4555-E-GDEMZA-DGE, de fecha 30 de diciembre de 2021, Convocatoria al Concurso de Ingreso a la Docencia Año 2022, en los Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos según el siguiente detalle:

Donde dice:

“Que las vacantes ofrecidas resultan del movimiento indicado y de las incorporadas en el período comprendido entre 01 de julio y el 30 noviembre de año 2021”;

Debe decir:

“Que las vacantes ofrecidas resultan del movimiento indicado al 30 de junio de 2021 y a lo establecido por la RESOL-2021-3468-E-GDEMZA-DGE”. (Traslado Anual 2022).

Artículo 2do.- Publíquese en Boletín oficial y comuníquese a quienes corresponda.

